

AYUDAS SOCIALES Y AL ESTUDIO CURSO 2023/2024

| TIPO de AYUDA | CUANTÍA MÁXIMA | JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES |
|------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2º CICLO ED. INFANTIL (3 a 6 años) | 140€/año | Justificación no necesaria si está matriculado en La Rioja, salvo que la persona se oponga a que la Administración obtenga los datos. Si está matriculada fuera de La Rioja será necesario la matrícula de este curso y el certificado de notas del anterior. |
| ED. PRIMARIA | 140€/año | |
| 1º, 2º y 3º ESO | 170€/año | |
| 4º ESO/Bachillerato/FP | 240€/año | |
| ESTUDIOS UNIVERSITARIOS | 800€/año | Justificación no necesaria si está matriculado en La Rioja. Excluidos gastos administrativos. |
| DISCAPACIDAD | 744€/trimestre | Justificación trimestral. Aportar certificado oficial que acredite un grado de discapacidad igual o superior al 33 % Último informe que especifique necesidad de asistencia. |
| ED. ESPECIAL | 248€/mes | Justificación trimestral. Aportar informe actualizado del facultativo o certificado de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica. |
| ENF. CELIACA | 600€/año | Informe médico que acredite diagnóstico de Enfermedad Celiaca. |
| EOI/CONSERVATORIO | 100% matrícula | Justificación no necesaria si está matriculado en La Rioja. Incluye hijos. Sólo un idioma o especialidad musical, una vez por curso. Excluidas tasas administrativas. |
| CUIDADO DE FAMILIAR (EXCEDENCIA) | 300€/mes (Máximo 6 meses) | Justificación no necesaria. Abierta todo el curso escolar. |
| CUIDADO DE LA VISIÓN | 100€/beneficiario | Gafas, cristales, lentillas, progresivas y lentillas desechables. Informe del personal profesional especializado y factura del gasto. Máximo 1 ayuda por beneficiario. |
| BUCODENTAL | 75€/tratamiento | Factura del gasto. Familias de 1,2 o 3 miembros, hasta 3 ayudas por familia. Familias de 4 o más, tantas ayudas como miembros. Máx. 3 ayudas por beneficiario |
| VACUNACIÓN FUERA DEL CALENDARIO | Hasta 100€ | Informe del facultativo de su necesidad y que la vacuna no esté en el calendario de vacunación. Máximo 1 ayuda por beneficiario |
| QUIMIO Y RADIOTERAPIA | 150€/año | Informe del facultativo. Factura de los gastos por posibles efectos secundarios derivados del tratamiento. |
| AYUDA COMP. POR RESIDENCIA | 210€/mes | Justificación trimestral. Aportar recibo del arrendador o inscripción en residencia. Complementaria a la ayuda por estudios. |
| AYUDA COMP. POR TRANSPORTE | 50€/año | Justificación no necesaria. Complementaria a la ayuda por estudios. |

Normativa: Orden HGS/16/2024, de 26 de marzo

Beneficiarios: funcionarios de carrera, interinos con al menos 4 meses trabajados y laborales.

Solicitudes del 3 al 23 de abril de 2024

- ▶ Se presenta **una única solicitud por unidad familiar** junto con un **anexo por cada tipo de ayuda y beneficiario**. Además, ciertas ayudas exigen aportar documentos de justificación.
- ▶ Las **facturas justificativas de las ayudas anuales** tienen que estar comprendidas entre el **28 de marzo de 2023 y el 23 de abril de 2024**.
- ▶ Toda la información sobre este y otros procesos en nuestra web anperioja.es